

A C T A N° 942

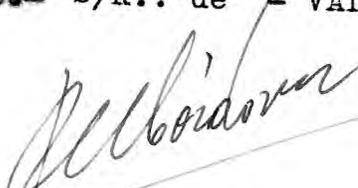
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día trece de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. / Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la / Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez y Juan Fernández Bedoya, para considerar: PRIMERO: Autorización a la Presidencia para ausentarse de la jurisdicción durante el corriente año. Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N° 16 y las razones expuestas en la Acordada N° 473, punto 3°, ACORDARON: 1°) Conceder a la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia para el año en curso, autorización para ausentarse de la jurisdicción sin necesidad de requerirlo en cada caso, cuando se trate de días inhábiles o cuando se encuentre con licencia o de fería. 2°) Idéntica autorización se le concede para los días hábiles siempre que la ausencia no se prolongue más de doce horas contadas desde la finalización del horario judicial. De ésta autorización podrá hacer uso una sola vez a la semana. SEGUNDO: Comisión de Preadjudicaciones. Visto lo dispuesto por el Art. 45 y siguientes del Decreto N° 2223/69 (Régimen de Contrataciones de la Provincia), // ACORDARON: Integrar la Comisión de Preadjudicaciones para las licitaciones públicas y privadas que se efectúen durante el presente ejercicio, con los siguientes miembros: Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 1 Dr. Héctor Tievas; /// Juez en lo Criminal y Correccional N° 3 Dr. Eduardo Manuel // Hang y Procurador Fiscal N° 3 Dr. Raúl Antonio Filipigh; los mismos serán asistidos en carácter de Secretaria por la Oficial Mayor Guillermina Capra de Medina.- TERCERO: Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo n° 1, Dr. Héctor Tievas, // solicita pago de haberes por subrogación (Nota N° 183/74 -Sec. Adm.). Visto el pedido formulado por el ex-Asesor de Menores / e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes -actualmente Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 1-, Dr. Héctor Tievas, y el informe producido por el Secretario Administrativo /

///..

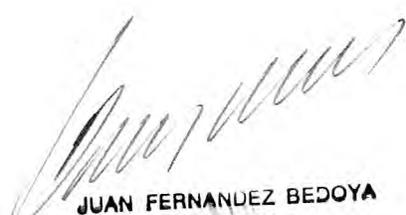
//..y de Superintendencia, de donde surge que el peticionan-
te actuó como ^{/subrogante} legal en la Asesoría de Menores del Juzgado de
Menores desde el día 25 de octubre al día 28 de diciembre /
de 1973, por encontrarse vacante dicho cargo. Que la Consti-
tución Provincial (Art. 22) prevé la acumulación de dos o/
más sueldos en una misma persona "cuando circunstancias es-
peciales justifiquen esta acumulación", eventualidad dada /
en el presente caso por imperio de los Arts. 14 y 47 de la/
Ley N° 16, el Art. 11 de la Ley N° 399 y el Art. 1° de la /
Ley N° 411. Que el citado precepto constitucional torna pro-
cedente el pago de una retribución consistente en la terce-
ra parte de la remuneración mensual correspondiente al car-
go de Asesor de Menores del Juzgado de Menores, conforme al
porcentaje establecido al respecto en las normas legales vi-
gente. Por ello, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por
Contaduría al Dr. Héctor Tieves una retribución consistente
en la tercera parte de la remuneración mensual correspon-//
diente al cargo de Asesor de Menores del Juzgado de Menores,
por su desempeño como subrogante legal del mismo durante el
período comprendido desde el día 25 de octubre al día 28 de
diciembre de 1973.- CUARTO: Subrogación del Juzgado del Tra-
bajo Letrado de Primera Instancia. Visto lo dispuesto por /
el Art. 2°, in-fine, del Decreto-Ley N° 515, ACORDARON: Es-
tablecer que los señores Jueces de Primera Instancia en lo/
Civil, Comercial y Administrativo, según orden de numeración,
serán los subrogantes legales del Juez del Trabajo Letrado /
de Primera Instancia. QUINTO: Subrogación de Contaduría. //
Visto que el señor Jefe de División Contador Ladislao Trach-
ta debe usufructuar próximamente del descanso compensato-//
rio de la Feria Judicial de enero (Acordada N° 934, punto /
6°) y que por razones de mejor servicio es necesario desig-
nar quien lo reemplace en sus funciones, ACORDARON: Desig-/
nar a la Oficial Principal Delia Encina de Miño para que //
reemplace al señor Jefe de División Contador Ladislao Trach-
ta, desde el día 18 del corriente mes y hasta el día 24 de/
//..

Corresponde Acta N° 942.

//..marzo del año en curso, autorizándosele al mismo tiempo a firmar como subrogante responsable de la cuenta bancaria/ N° 300-341 correspondiente a "Fondo Permanente". Todo lo // cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re-// gistrase.- S/R.: "de" - VALE.- E/L. "subrogante" - VALE.-


RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO